

# CCOO Federación Servicios



Garantías para la plantilla de banca de seguros

## Garantías para la plantilla de banca de seguros

---



21 07 08 El pasado día 17, representantes sindicales (CCOO y UGT) mantuvimos una reunión con los responsables de Relaciones Laborales de Banco Sabadell. Les comunicamos que es responsabilidad del Banco dar seguridad y estabilidad al colectivo de trabajadores de la Banca Seguros y que la mejor manera de hacerlo es cumplir el compromiso que días atrás nos dio el Consejero Delegado de alcanzar un acuerdo colectivo.

---

### GARANTÍAS PARA LA PLANTILLA DE BANCA DE SEGUROS

El pasado día 17, representantes sindicales (CCOO y UGT) de las filiales de Banca Seguros y de Banco Sabadell mantuvimos una reunión con los responsables de Relaciones Laborales, Sres. Soler León y LLuch Orta. En la reunión les manifestamos nuestra inquietud respecto al futuro de la plantilla de Bansabadell Seguros Generales, Bansabadell Vida y Bansabadell Pensiones tras la compra por parte de Zurich del 50% de las citadas sociedades, compra que incluye la gestión de las mismas.

Les comunicamos que es responsabilidad del Banco dar seguridad y estabilidad al colectivo de trabajadores de la Banca Seguros y que la mejor manera de hacerlo es cumplir el compromiso que días atrás nos dio el Consejero Delegado de alcanzar un acuerdo colectivo que asegure las condiciones laborales y el puesto de trabajo de la plantilla afectada. Para ello, es necesario acordar el mantenimiento de las condiciones del Convenio Colectivo de Banca y de las condiciones extra-convenio, vigentes en todo momento, y asegurar la reserva del puesto de trabajo en el Grupo Banco Sabadell.

Los representantes de la entidad nos comunicaron que tendríamos respuesta a nuestras demandas alrededor de la primera semana de septiembre porque, afirmaron, aún se está negociando con Zurich el desarrollo del acuerdo. Nada más.

Nosotros opinamos que si la voluntad del Banco es, como afirmaban antes de la compra efectiva, establecer un Acuerdo que salvaguarde las condiciones de los empleados, es compatible desarrollar los términos del acuerdo con Zurich y acordar por escrito lo que solicitamos.

Seguiremos informando.

Sabadell, 21 de julio de 2008

---

2019 © CCOO SERVICIOS.